JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES

Neiva, noviembre dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)

Ref: Proceso ejecutivo de mínima cuantía propuesto por La PRECOOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO MULTILATINA Nit. 9008161686 ALEJANDRO HERRÁN OTÁLORA C.C 7 7 2 2 4 9 4 Rad. 41001-41-89-004-2019-00378-00

En atención a la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandante y, el reporte de la consulta de la página web del Banco Agrario de Colombia – depósitos judiciales, se

RESUELVE

PRIMERO: PAGAR los títulos judiciales que se relacionan a continuación, que arrojó el reporte del Banco Agrario, a favor de la parte demandante La Precooperativa De Aportes y Crédito Multilatina. Ofíciese.

439050001073129 por valor de $ 151.896,34
439050001075663 por valor de $ 157.358,70
439050001078415 por valor de $ 181.897,14
439050001081172 por valor de $ 181.897,14
439050001084836 por valor de $ 181.897,14
439050001087828 por valor de $ 181.897,14
439050001090323 por valor de $ 178.772,40

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

KSE